



10 de junio de 2024

**DA-CI-0341-2024**

**A : Unidad de Compras y Contrataciones**

**Asunto : Justificación contratación de servicio de alquiler**

Mediante la presente, hacemos de su conocimiento que recomendamos la contratación mediante el procedimiento de excepción para el servicio de alquiler de los dos locales de 125 mts<sup>2</sup> c/u, contratados con la empresa Comercial Payan S.R.L., los cuales son utilizados para el almacenaje de documentos, materiales propiedad de la institución, además de los activos fijos en proceso de descargo a la Dirección de Bienes Nacionales.

Dichos locales se encuentran alquilados por esta institución, desde el año dos mil quince (2015), anexo al presente informe las siguientes certificaciones de la Contraloría General de la República relacionadas con el alquiler de dichos locales, a saber:

- Contrato No. 01, de fecha 12 de marzo de 2015 y su certificación de Contraloría No. BS-0000180-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, cuyo objeto es "alquiler de local ubicado en la calle San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, cuya vigencia es desde el 16 de marzo 2015 al 16 de septiembre del 2015. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0002841-2015 de fecha 30 de septiembre de 2015, cuyo objeto es "alquiler de local ubicado en la C/ San Juan Bosco, No. 47, sector Don Bosco, D.N., aloja almacén del Pre-Censo Nacional Agropecuario 2015. Con una vigencia desde el 16 de septiembre de 2015 al 16 de marzo del 2016. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0004014-2016 de fecha 11 de abril de 2016, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales

*cup*



de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de marzo de 2016 al 17 de septiembre del 2016. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.

- Certificación No. BS-0011750-2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de septiembre de 2016 al 17 de marzo del 2017. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0004556-2017 de fecha 02 de mayo de 2017, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de marzo del 2017 al 17 de septiembre de 2017. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0010898-2017 de fecha 23 de octubre de 2017, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de septiembre de 2017 al 17 de marzo del 2018. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0002672-2018 de fecha 26 de marzo de 2018, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de marzo del 2018 al 17 de septiembre de 2018. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0011100-2018 de fecha 04 de octubre de 2018, cuyo objeto es "alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de septiembre de 2018 al 17 de marzo del 2019. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.

*Cup*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA

**one**  
Oficina Nacional de Estadística

- Certificación No. BS-0014379-2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, cuyo objeto es “alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, Uso: Almacenar documentos y materiales de la institución, otros. Con una vigencia desde el 17 de septiembre de 2019 al 17 de marzo del 2020. Este contrato con la empresa ELECTROTÉCNICA DOMINICANA S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0009150-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, cuyo objeto es “alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, para almacenaje de documentos y materiales. Con una vigencia desde el 17 de junio del 2020 al 17 de junio del 2021. Este contrato con la empresa COMERCIAL PAYAN S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.

Para la tramitación de dicha certificación, se encontraba anexo al proceso, el contrato de fecha 27/12/2019 suscrito entre el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., COMERCIAL PAYAN, S.R.L. Y ELECTROTÉCNICA DOMINICANA, S.R.L. de préstamo hipotecario para la compra del inmueble objeto del presente informe, de ahí que se explica el cambio de razón social en la contratación del servicio de alquiler por parte de la ONE, manteniendo desde entonces, los mismos inmuebles alquilados.

- Certificación No. BS-0005582-2021 de fecha 30 de junio de 2021, cuyo objeto es “alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, para almacenaje de documentos y materiales. Con una vigencia desde el 17 de junio del 2021 al 17 de junio del 2022. Este contrato con la empresa COMERCIAL PAYAN S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0007659-2022 de fecha 27 de junio de 2022, cuyo objeto es “alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco, 2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, para almacenaje de documentos y materiales. Con una vigencia desde el 17 de junio del 2022 al 17 de junio del 2023. Este contrato con la empresa COMERCIAL PAYAN S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.
- Certificación No. BS-0007634-2023 de fecha 06 de julio de 2023, cuyo objeto es “alquiler de 02 locales ubicados en la C/ San Juan Bosco, No. 4, sector Don Bosco,

*Cup*

2da. Planta, extensión de 125 MTS<sup>2</sup> C/U, para almacenaje de documentos y materiales. Con una vigencia desde el 17 de junio del 2023 al 17 de junio del 2024. Este contrato con la empresa COMERCIAL PAYAN S.R.L., razón social que en ese momento figuraba como propietaria de dicho local.

En este momento, los referidos locales se mantienen albergando los materiales indicados en el histórico contractual que hemos referido, allí se encuentran en gran volumen desde documentos de encuestas, indumentarias del X Censo Nacional de Población y Vivienda, activos fijos tal como escritorios, activos fijos en desuso, Power Banks, equipos para descargo, mascarillas, gomas de vehículos de motor y baterías en desuso para realizar procesos de reciclaje, entre otros.

Además de los motivos expuestos, nuestra recomendación del uso de la excepción para la continuidad del servicio de alquiler, viene dado por la proximidad de los locales respecto de la ubicación de esta Oficina Nacional de estadística, así como que de realizarse un proceso competitivo obligaría a la institución a disponer de un presupuesto adicional para mudanza de los bienes que se encuentran almacenados, contratación de servicio de transporte para tales fines, pago de viáticos al personal de apoyo, presupuesto que encarecería por mucho el proceso, por lo tanto, resulta evidente que continuar con estos locales alquilados es lo más conveniente a la institución, por los motivos que de manera objetiva se han planteado en el presente informe.

Para los fines de lugar, se despide



**Claribel Vizcaino Peguero**  
Encda. Departamento Administrativo

